Observadas, tras el estudio conjunto de dichas resoluciones, adjudicaciones coincidentes a favor de idénticos concursantes; y en consecuencia llevado a cabo por esta Dirección General el preceptivo proceso de coordinación previsto en el art. 22.2 del citado Real Decreto al objeto de evitar nombramientos coincidentes.

Esta Dirección General

RESUELVE

1.–Elevar a definitivos los nombramientos efectuados por las Corporaciones convocantes a favor de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que figuran en el Anexo.

2.–Los restantes puestos convocados no han sido objeto de adjudicación por falta de solicitantes, por no reunir éstos los requisitos o puntuación mínima en su caso, o por falta de resolución o de su remisión a esta Dirección General por parte de las Corporaciones respectivas.

3.–El plazo de toma de posesión de los funcionarios cuyos nombramientos se formalizan, será de 3 días hábiles a contar de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, si se trata de puestos en la misma localidad y de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta. No obstante, los Presidentes de las Corporaciones podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

4.–Las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Madrid, 7 de octubre de 1996.–El Director General de la Función Pública, RAFAEL CATALA POLO.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR

CACERES

Ayuntamiento de Plasencia 1058401.
(OFICIAL MAYOR).
Santibáñez Fernández, Antonio D.N.I. 7843496.

TESORERIA

BADAJOZ

Ayuntamiento de Mérida 0641001.
Desierta tras la Fase de Coordinación.

SECRETARIA-INTERVENCION

BADAJOZ

Ayuntamiento de Garlitos 0628001.
Desierta tras la Fase de Coordinación.

Ayuntamiento de Nava de Santiago (La) 0644501.
Guirau Morales, Belén D.N.I. 7016000.

Ayuntamiento de Puebla de Obando 0652001.
Jiménez Fernández, Miguel Angel D.N.I. 6995122.

Ayuntamiento de Valdetorres 0668501.
López Iglesias, Bernardo D.N.I. 652735.

CACERES

Agrupación de Deleitosa 1027601 (Agrupación Secretaría).
Veiga Floriano, Alejandro D.N.I. 6992574.

Ayuntamiento de Valverde de La Vera 1080801.
Desierta tras la Fase de Coordinación.

Ayuntamiento de Villanueva de La Vera 1084001.
Bernardo Huertas, Francisco D.N.I. 6969382.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expediente: número 1688.

Expediente Número: 1.688.

Actor: Julián Santano Duarte.

Demandado: Pedro Víctor Rubio Reguera.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre Reclamación de Cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/ Trujillo en la siguiente fecha: 26.11.96 a las 9 horas.

Cáceres, 29 de octubre de 1996.

El Jefe del Servicio,
VICTOR BRAVO CAÑADAS.
